



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Doneztebe /
Santesteban
LEIRE ORTUOSTE GARCIA
08/05/2023



Doneztebe/Santesteban Udala

Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

Resolución de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dña. Leire Ortuoste García, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban

Por Resolución de Alcaldía 89/2022, de 12 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 97, de 19 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de empleo público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Resolución de Alcaldía 178/2022, de 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (1 plaza Encargada biblioteca identificada en Anexo I).

Concluido el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria procede la aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y su publicación en ficha web.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación,

HE RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BON Nº 247 12/12/2022) (1 PLAZA ENCARGADA BIBLIOTECA), ordenándose su publicación en la ficha web de la convocatoria:



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AC4C CLQ4 7YK2 XMXK

Resolución Nº 78 de 08/05/2023 "APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ESTABILIZACIÓN ENCARGADA BIBLIOTECA" - SEGRA 1201

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Doneztebe /
Santesteban
LEIRE ORTUOSTE GARCIA
08/05/2023

Doneztebe/Santesteban Udala
Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban

NIF: P3122100E

ALCALDÍA



FIRMADO POR

La secretaría del Ayuntamiento de Doneztebe /
Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANIZ
08/05/2023

Personas admitidas:

	ADMITIDAS
1	Erdozain Azpilikueta , Margarita
2	Iriarte Barca, M ^a Eva

Personas excluidas

		Motivo/s exclusión
1	Auzmendi Iza, Beatriz	Base 4.1 -No presentación de solicitud conforme a modelo normalizado ANEXO II.

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. La presentación de reclamaciones se realizará a través de la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se publicará en la ficha web de la convocatoria

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Resolución Nº 78 de 08/05/2023 "APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ESTABILIZACIÓN ENCARGADA BIBLIOTECA " - SEGRA 1201

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Código Seguro de Verificación: ACCA AC4C CLQ4 7YK2 XMXK